

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 698.

DALCAHUE, 11 de Agosto del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 886.888,892. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario
Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	01 HORA	16:30 A 17:30	09/08/2017
CAMILA MANSILLA CÁRDENAS	HONORARIOS	4,5 HORAS	08:00 A 12:30	08/08/2017
		4,5 HORAS	08:00 A 12:30	09/08/2017
MARCELO PEREZ VIDAL	HONORARIOS	09 HORAS	08:00 A 17:00	08/08/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA LINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- RASG/CIVG//RCCC/pyoa